



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

26 de octubre de 2017

Núm. 132

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL DE CUENTAS

251/000029 (CD) 771/000028 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización del Fondo de Adquisición de Activos Financieros, así como dicho Informe.....	3
251/000031 (CD) 771/000030 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la entidad pública empresarial Red.es y de su filial Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A., ejercicio 2010, así como dicho Informe	4
251/000087 (CD) 771/000086 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la Nota sobre el Fondo para Aseguramiento Colectivo de los Cooperantes, así como dicho Informe...	5
251/000140 (CD) 771/000139 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización del desarrollo, mantenimiento y gestión del tranvía de Parla, así como dicho Informe	6
251/000143 (CD) 771/000141 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización del Fondo para la Promoción del Desarrollo, ejercicios 2012 y 2013, así como dicho Informe	7
251/000144 (CD) 771/000142 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la actividad realizada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A., en el periodo 2012-2014, así como dicho Informe	8
251/000153 (CD) 771/000153 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de los gastos comprendidos en los programas y/o transferencias corrientes y de capital relacionadas con el apoyo a la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras realizadas por las comunidades autónomas o las entidades y sociedades públicas dependientes de ellas, y los programas de ayudas a las empresas vinculadas a dichos programas y transferencias, así como dicho Informe	9

251/000175 (CD) 771/000175 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la gestión y el control de los avales concedidos por la Administración General del Estado, ejercicios 2008-2013, así como dicho Informe	10
251/000189 (CD) 771/000187 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización del desarrollo, mantenimiento y gestión del tranvía de Zaragoza, así como dicho Informe.....	11
251/000196 (CD) 771/000194 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de los avales, garantías y otros compromisos otorgados por las entidades del sector público empresarial estatal vigentes durante los ejercicios 2012 a 2014, así como dicho Informe	12
251/000197 (CD) 771/000195 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de los principales contratos celebrados por ADIF en la construcción de la línea de alta velocidad Barcelona-Frontera francesa, así como dicho Informe	13

**COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS
E INSTITUCIONES**

TRIBUNAL DE CUENTAS

251/000029 (CD)

771/000028 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización del Fondo de Adquisición de Activos Financieros. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL FONDO DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS, EN SU SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 26 de septiembre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización del Fondo de Adquisición de Activos Financieros:

ACUERDA

Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y sus recomendaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

251/000031 (CD)

771/000030 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de la entidad pública empresarial Red.es y de su filial Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A., ejercicio 2010. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES Y DE SU FILIAL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN, S.A., EJERCICIO 2010, EN SU SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 26 de septiembre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la entidad pública empresarial Red.es y de su filial Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A., ejercicio 2010:

ACUERDA

1. Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y sus recomendaciones.
2. Instar al Gobierno a:

— Que Red.es e INTECO completen la regulación de los procedimientos internos de gestión de su actividad económica-financiera, especialmente en Gestión de Tesorería.

— Integrar los sistemas informáticos de gestión de las encomiendas y los convenios de colaboración con el sistema de gestión económico-financiera para mejorar el control y seguimientos de los proyectos de Red.es.

— Establecer instrucciones para evitar las prescripciones de derechos y la imputación de los convenios y encomiendas de gestión a los ejercicios que les corresponden.

3. Instar a Red.es e INTECO a:

— Completar la regulación de los procedimientos internos de gestión de su actividad económico-financiera.

— Analizar la conveniencia de integrar los sistemas informáticos de gestión de las encomiendas y los convenios de colaboración con el sistema de gestión económico-financiera, para un mayor control y un seguimiento homogéneo del desarrollo de los proyectos de Red.es.

4. Instar a Red.es a:

— Mejorar la aplicación del principio de correlación de ingresos y gastos en la gestión de encomiendas y convenios de colaboración.

— Disponer de instrucciones relativas a las actuaciones necesarias para evitar la prescripción de derechos, cumpliendo la recomendación del Informe del Tribunal de Cuentas del ejercicio 2002, que sigue sin cumplirse.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

251/000087 (CD)

771/000086 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre la Nota sobre el Fondo para Aseguramiento Colectivo de los Cooperantes. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON LA NOTA SOBRE EL FONDO PARA ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE LOS COOPERANTES, EN SU SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 26 de septiembre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca de la Nota sobre el Fondo para Aseguramiento Colectivo de los Cooperantes:

ACUERDA

Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y sus recomendaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

251/000140 (CD)

771/000139 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización del desarrollo, mantenimiento y gestión del tranvía de Parla. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEL TRANVÍA DE PARLA, EN SU SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 26 de septiembre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización del desarrollo, mantenimiento y gestión del tranvía de Parla:

ACUERDA

1. Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y las recomendaciones contenidas en el mismo.

2. Instar al Gobierno a:

— Llevar a cabo estudios técnicos y económicos más rigurosos que analicen comparativamente las posibles alternativas existentes según los principios de economía, racionalidad y eficiencia en la gestión del gasto público.

— Regular de forma precisa los derechos y obligaciones de cada una de las partes, cuando la ejecución de los proyectos de inversión precisen de la intervención de varias Administraciones, garantizando la colaboración y coordinación en las funciones de supervisión, vigilancia y sanción.

— Acabar con la cultura del modificado en la obra pública española que frecuentemente, implica incrementos de costes y desviaciones temporales que desvirtúan las condiciones competitivas en las que fueron originariamente licitados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

251/000143 (CD)

771/000141 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización del Fondo para la Promoción del Desarrollo, ejercicios 2012 y 2013. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EJERCICIOS 2012 Y 2013, EN SU SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 26 de septiembre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización del Fondo para la Promoción del Desarrollo, ejercicios 2012 y 2013:

ACUERDA

1. Instar al Gobierno a:

— Actualizar el manual de procedimientos de FRONPRODE con los cambios legislativos habidos en la Ley 36/2010 y en su Reglamento y que se apruebe lo antes posible.

— Dotar de los recursos personales suficientes a FONPRODE.

— Centralizar la documentación que en la actualidad se encuentra dispersa entre varios departamentos y unidades, dificultando, su localización y adecuado control.

2. Cumplir las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, especialmente mejorar las acciones de seguimiento a fin de comprobar el cumplimiento de los objetivos de las diferentes aportaciones y créditos concedidos.

3. Culminar la elaboración de un manual de procedimientos donde se concreten las tareas, trámites y documentos que requieren para cada tipo de operaciones en las que participa el Fondo.

4. Centralizar toda la documentación que maneja y que, en la actualidad, se encuentra dispersa entre varios departamentos y unidades, lo que dificulta su localización y control.

5. Procurar evitar la canalización de sus operaciones a través de cuentas fiduciarias.

6. Incrementar los recursos humanos con los que cuenta FONPRODE, ya que estos resultan claramente insuficientes para realizar las funciones asignadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

251/000144 (CD)

771/000142 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de la actividad realizada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A., en el periodo 2012-2014. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.A., EN EL PERIODO 2012-2014, EN SU SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 26 de septiembre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la actividad realizada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A., en el periodo 2012-2014:

ACUERDA

Instar al Gobierno a:

— Reducir las importantes desviaciones entre lo realizado y lo previsto en los Presupuestos de SEITTSA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER_INFORME](#)

251/000153 (CD)

771/000153 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de los gastos comprendidos en los programas y/o transferencias corrientes y de capital relacionadas con el apoyo a la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras realizadas por las comunidades autónomas o las entidades y sociedades públicas dependientes de ellas, y los programas de ayudas a las empresas vinculadas a dichos programas y transferencias. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS GASTOS COMPRENDIDOS EN LOS PROGRAMAS Y/O TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL RELACIONADAS CON EL APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS REALIZADAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O LAS ENTIDADES Y SOCIEDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES DE ELLAS, Y LOS PROGRAMAS DE AYUDAS A LAS EMPRESAS VINCULADAS A DICHOS PROGRAMAS Y TRANSFERENCIAS, EN SU SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 26 de septiembre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de los gastos comprendidos en los programas y/o transferencias corrientes y de capital relacionadas con el apoyo a la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras realizadas por las comunidades autónomas o las entidades y sociedades públicas dependientes de ellas, y los programas de ayudas a las empresas vinculadas a dichos programas y transferencias:

ACUERDA

1. Instar a los órganos fiscalizados a:

— Valorar la eficacia y eficiencia económica de las decisiones adoptadas en la materia (delegaciones de las Comunidades Autónomas en el exterior) en relación a las consecuencias de su mantenimiento independiente o de su integración en las estatales.

- La creación de planes estratégicos de subvenciones en aquellas entidades que no la tienen.
- Mejorar la planificación estratégica conjunta entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

2. Instar al Tribunal de Cuentas a:

— Continuar en el régimen de control efectuado en este informe de fiscalización, que permite que las decisiones adoptadas tengan una aplicabilidad efectiva debido a la escasa diferencia temporal entre los ejercicios comprobados y la fecha del control tanto del Tribunal como de la propia Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

251/000175 (CD)

771/000175 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de la gestión y el control de los avales concedidos por la Administración General del Estado, ejercicios 2008-2013. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EJERCICIOS 2008-2013, EN SU SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 26 de septiembre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la gestión y el control de los avales concedidos por la Administración General del Estado, ejercicios 2008-2013:

ACUERDA

Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y sus recomendaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

251/000189 (CD)

771/000187 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización del desarrollo, mantenimiento y gestión del tranvía de Zaragoza. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEL TRANVÍA DE ZARAGOZA, EN SU SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 26 de septiembre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización del desarrollo, mantenimiento y gestión del tranvía de Zaragoza:

ACUERDA

1. Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y las recomendaciones contenidas en el mismo.

2. Instar al Gobierno de Aragón a:

— Regularizar la situación de los pagos pendientes derivados de las obligaciones comprometidas con el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la inversión del tranvía.

3. Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a:

— Garantizar que la Sociedad de Economía Mixta realiza:

a) Auditorías anuales de ingresos por demanda a las que hace referencia el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, al objeto de cumplir la finalidad que se persigue con este tipo de informes, en los que se analizan las actuaciones llevadas a cabo en un ejercicio a fin de subsanar las deficiencias detectadas en el siguiente.

b) La presentación en plazo de las solicitudes de revisión de precios, de manera que no se demore su tramitación respecto de los periodos a los que se refieren tales revisiones.

c) El desarrollo de una herramienta para el cálculo de todos los indicadores de medición directa con el fin de evaluar la calidad del servicio en comparación con las condiciones técnicas inicialmente proyectadas.

— Incluir en la memoria de las Cuentas Generales del Ayuntamiento de Zaragoza información completa de las circunstancias de la gestión del servicio del tranvía, así como de los compromisos derivados de tal gestión y sus efectos en relación con los presupuestos de ejercicios sucesivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

251/000196 (CD)

771/000194 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de los avales, garantías y otros compromisos otorgados por las entidades del sector público empresarial estatal vigentes durante los ejercicios 2012 a 2014. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS AVALES, GARANTÍAS Y OTROS COMPROMISOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL ESTATAL VIGENTES DURANTE LOS EJERCICIOS 2012 A 2014, EN SU SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 26 de septiembre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de los avales, garantías y otros compromisos otorgados por las entidades del sector público empresarial estatal vigentes durante los ejercicios 2012 a 2014:

ACUERDA

Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y sus recomendaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)

251/000197 (CD)

771/000195 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de los principales contratos celebrados por ADIF en la construcción de la línea de alta velocidad Barcelona-Frontera francesa. En dicha Resolución figura el enlace que permite acceder al Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES CONTRATOS CELEBRADOS POR ADIF EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD BARCELONA-FRONTERA FRANCESA, EN SU SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 26 de septiembre de 2017, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de los principales contratos celebrados por ADIF en la construcción de la línea de alta velocidad Barcelona-Frontera francesa:

ACUERDA

1. Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y sus recomendaciones.
2. Instar al Gobierno a:

— Planificar las actuaciones preparatorias de los contratos para que se ejecuten de una forma metódicamente organizada.

3. Instar a ADIF a:

— Mejorar la actuación de la Asistencia Técnica para el Control y Vigilancia de las obras (ACO) de manera que permita, en primer lugar, reforzar el valor del informe previo que la ACO debe llevar a cabo sobre el proyecto; en segundo, acomodar los medios personales y materiales de que disponen, a lo largo de toda la ejecución, a las importantes tareas que han de realizar y por último, homogeneizar el registro y la documentación aneja a las mediciones efectuadas, garantizando su fidelidad y los criterios utilizados, además de poder garantizar su trazabilidad en casos de cambios de personal o de control posterior.

— Designar para cada contrato de obras, por su complejidad y volumen, un responsable del contrato vinculado al órgano de contratación, sin menoscabo de las competencias atribuidas legalmente al Director facultativo de las obras, que garantice el cumplimiento legal, supervisando la evolución física de la obra ejecutada según su correspondiente programa de trabajo y su avance financiero (siguiendo el presupuesto establecido) para mejorar el control interno, y poner una barrera adicional que impida en algunos casos la captura de los Directores facultativos y otro personal por determinados contratistas.

— Implementar un sistema o aplicación integral de información que incorpore todas las actuaciones con incidencia en los diferentes expedientes contractuales: jurídicas, económicas y técnicas. La pluralidad de fuentes de información, su fraccionamiento en base a diferentes criterios y, en ocasiones, su falta de actualización, en muchos casos impiden tener una información real y actualizada. La adopción de esta medida contribuiría a una mejor planificación de las actuaciones y facilitaría su control.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2017.—El Presidente de la Comisión, **Eloy Suárez Lamata**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Vicente Ten Oliver**.

[VER INFORME](#)